



**CURADURÍA URBANA  
N° 1 - CARTAGENA**  
Dr. Arq. Leopoldo Villadiego Coneo

## **RESOLUCIÓN L-APH-23-0019 DE CATORCE (14) DE FEBRERO DE 2023**

***Por medio de la cual se aprueban planos de propiedad horizontal dentro del radicado 0005INT de 2032.***

El Curador Urbano No.1 de Cartagena, en uso de las facultadas conferidas por la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1077 de 2015, y sus modificatorios, y

### **CONSIDERANDO**

Que el señor Osbaldo de Jesús Giraldo Mejía, identificado con la cédula de ciudadanía 70.382.697, titular de la Resolución L-13001-1-22-0035 de 2022, por medio de la cual se reconoce la existencia de una edificación, radicó ante esta Curaduría el Formulario Único Nacional diligenciado para obtener el visto bueno de propiedad horizontal de la misma.

Que mediante Resolución L-13001-1-22-0035 de diciembre 27 de 2022 se resolvió reconocer la existencia de la ampliación desarrollada en la casa lote ubicada en la Transversal 33A No. 19-53 del Barrio Martínez Martelo registrado con la matrícula inmobiliaria 060-76526 y referencia catastral 01-09-0029-0017-000 de propiedad del señor Osbaldo de Jesús Giraldo Mejía.

Que la solicitud fue presentada con los requisitos señalados en el artículo 2.2.6.1.3.2. del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 31 del Decreto 1783 de 2021.

Que la aprobación de planos de propiedad horizontal se encuentra definida entre las otras actuaciones en el numeral 5 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015.

Que la Ley 675 de 2011, "*por medio de la cual se expide el régimen de propiedad horizontal*", regula la forma especial de dominio, denominado propiedad horizontal, en la que concurren derechos de propiedad exclusiva sobre bienes privados y derechos de copropiedad sobre el terreno y los demás bienes comunes, con el fin de garantizar la seguridad y la convivencia pacífica en los inmuebles sometidos a ella, así como la función social de la propiedad.

Que al formulario diligenciado por el interesado se anexó el cuadro de áreas privadas y comunes que corresponde a lo aprobado mediante la Resolución L-13001-1-22-0035 de diciembre 27 de 2022

Que, una vez revisada la documentación aportada por la parte interesada y determinada la viabilidad de su solicitud, se

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** los planos de propiedad horizontal de la edificación ubicada en la Transversal 33A No. 19-53 del Barrio Martínez Martelo registrado con la matrícula inmobiliaria 060-76526 y referencia catastral 01-09-0029-0017-000 de propiedad del señor Osbaldo de Jesús Giraldo Mejía.

**ARTICULO SEGUNDO:** Se integra el cuadro de áreas privadas y comunes de la edificación antes identificada, así:

*R.*

(300) 3824713



curaduria1cartagena.com.co




Centro, Cra 32 N°8-50  
Sector Matuna, Av. Venezuela  
Edificio Banco de Colombia, 1er piso





**CURADURÍA URBANA**  
**N° 1 - CARTAGENA**  
Dr. Arq. Leopoldo Villadiego Coneo

CUADRO DE ÁREAS	
ITEM	M <sup>2</sup>
ÁREA DEL LOTE	112.50
AREA DE ANTEJARDÍN	14.22
AREA DE PATIO APTO 1-01	6.58
ÁREA PRIMER PISO	91.70
ÁREA CONSTRUIDA APTO 1-01	86.30
ÁREA CONSTRUIDA APTO 2-01	84.50
ÁREA CONSTRUIDA APTO 2-01	84.50
ÁREA DE ESCALERAS COMÚN	5.40
ÁREA DE HALL COMÚN SEGUNDO PISO	12.19
ÁREA DE HALL COMÚN TERCER PISO	12.19
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA	285.08

  
**LEOPOLDO VILLADIEGO CONEO**  
Curador Urbano No. 1 de Cartagena

Recibi:  
Lairo Janyes  
apoderado  
Marzo 3 - 2023.  
Hora 4:30 pm.

(300) 3824713



curaduria1cartagena.com.co



Centro, Cra 32 N°8-50  
Sector Matuna, Av. Venezuela  
Edificio Banco de Colombia, 1er piso





CURADURIA URBANA No 1 DE CARTAGENA D.T.Y.C., CARTAGENA, MARZO SEIS (06) DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)

Por no proceder ningún recurso contra el presente ACTO ADMINISTRATIVO L-APH-23-0019 de febrero catorce (14) del año 2023, ha quedado en firme (Artículo 87 del C.P.A.C.A.)

*Leopoldo Villadiego Coneo*

LEOPOLDO VILLADIEGO CONEO  
Curador Urbano No 1 del distrito de  
Cartagena de Indias

*Leopoldo Villadiego Coneo*  
LEOPOLDO VILLADIEGO CONEO  
Curador Urbano No. 1 de Cartagena

*Recibido  
Oficina de Despacho  
Cartagena de Indias  
Marzo 2 - 2023  
Hora 4:30 pm.*



(300) 3824713



curaduria1cartagena.com.co



Edificio Banco de Colombia, 1er piso  
Sector Marina Av Venezuela  
Centro, Cta 32 N°8-80